

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0114-2020-INIA-OA

Lima, 30 de junio de 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 1345-2020-MINAGRI- INIA-PI. 2338934-SDPA-DDTA/DG de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario e Informe N° 144- 2020-MINAGRI-INIA-GG-OA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Junio de 2020, se suscribió el Contrato N° 13-2020-INIA, derivado de la Licitación Pública N° 01-2020-INIA-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y la empresa GRUPO PANA S.A., para la “Adquisición de Camionetas”, cuyo monto contractual asciende a S/ 881,582.80 (Ochocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos con 80/100 Soles), por un periodo de treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato;

Que, mediante Memorando N° 1345-2020-MINAGRI-INIA-PI.2338934-SDPA-DDTA/DG, el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, solicitan la efectuar la prestación adicional de costo a favor del Contratista GRUPO PANA S.A., correspondiente a la adquisición de una (01) camioneta 4 x 4 adicional, para el proyecto “Mejoramiento de la disponibilidad y acceso del material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las Regiones de San Martín, Loreto y Ucayali”, con código: 2338934. La presente solicitud asciende a S/. 125,940.40 soles que representa un 14.2857143% del monto contractual, el cual es inferior al 25%;

Que, con Informe N° 144 – 2020-MINAGRI-INIA-GG-OA de 30 de junio de 2020, la Unidad de Abastecimiento considera procedente aprobar la prestación Adicional al contrato N° 013-2020-INIA, para la adquisición de una (01) camioneta 4 x 4 adicional, para el proyecto “Mejoramiento de la disponibilidad y acceso del material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las Regiones de San Martín, Loreto y Ucayali”, con código: 2338934, conforme el siguiente detalle:

OBJETO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DE LA PRESTACION ADICIONAL
013-2020-INIA	S/ 881,582.80 (100 %)	S/ 125,940.40 (14.2857143 %)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0078-2020-INIA de 30 de junio de 2020, se autoriza, en el marco de lo dispuesto en el numeral 11.4 del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, la adquisición de una (01) camioneta 4x4 para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Disponibilidad y Acceso del Material Genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las regiones de San Martín, Loreto y Ucayali”, con Código Único de Inversiones N° 2338934;

Que, el numeral 34.2 artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece que, **“Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje”**; en tal sentido, se entiende que la entidad estaría facultada para aprobar prestaciones adicionales; hasta por dicho porcentaje del contrato original;

Que, el numeral 8.3 del artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), señala **“El Titular de la Entidad puede delegar en otro funcionario la emisión de la resolución mediante la cual la Entidad se pronuncia sobre las prestaciones adicionales y reducciones de bienes y servicios, toda vez que dicha facultad no se encuentra comprendida entre los supuestos en los que la delegación está prohibida;**

Que, atendiendo lo solicitado por el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la opinión favorable de la Unidad de Abastecimiento, como órgano encargado de las contrataciones de la entidad y la Oficina de Administración, la prestación adicional del Contrato N° 013-2020-INIA, para la adquisición de una (01) camioneta 4 x 4, para el proyecto “Mejoramiento de la disponibilidad y acceso del material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las Regiones de San Martín, Loreto y Ucayali”, con código: 2338934, hasta por un monto de S/. 125,940.40;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; contando con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0008-2020-INIA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la Prestación Adicional del Contrato N° 013-2019-INIA, de fecha 12 de junio del 2020, para la adquisición una (01) camioneta 4 x 4 adicional, para el proyecto “Mejoramiento de la disponibilidad y acceso del material genético mediante el uso de técnicas de biotecnología reproductiva en ganado bovino tropical en las Regiones de San Martín, Loreto y Ucayali”, con código: 2338934., prestación que asciende a S/. 125,940.40 (Ciento veinticinco mil novecientos cuarenta con 40/100 Soles), que representa un 14.2857143% del monto contractual, el cual es inferior al 25%.

**Artículo 2°.** – **ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente resolución y que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación de la misma.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA  
Ing. Patricia Siboney Muñoz Toza  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

